



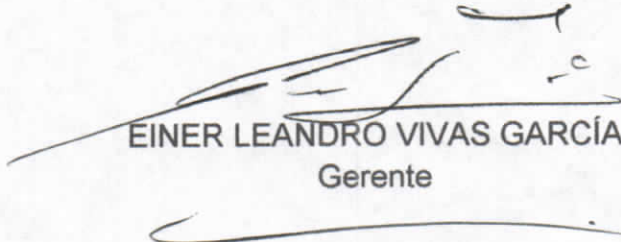
El Tambo Cauca, 19 de septiembre de 2018

### EDICTO EMPLAZATORIO

El Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo – EMTAMBO E.S.P, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 563 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 59 del Decreto 19 de 2012 y 69 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes, mediante el presente edicto, cita y emplaza al señor LEANDRO TIBAQUIRÁ, cuya habitación y lugar de trabajo y/o direcciones para notificaciones se ignoran o se encuentran ausentes y no se conoce su ubicación, para que en el término de 05 días contados a partir de la publicación del presente edicto en la página web Institucional de la Empresa EMTAMBO E.S.P, comparezca por sí o por intermedio de apoderado a fin de que allegue, si existen en su poder, los documentos que representen obligaciones a su favor por concepto de prestación de servicios con corte a septiembre de 2018.

Lo anterior de conformidad con el proceso de depuración de saldos en cuentas del pasivo que realiza la Empresa de Servicios Públicos, conforme lo exigido en el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016, Circular conjunta 01 de febrero de 2017 emanada de la Auditoría General de la República y la Contaduría General de la Nación, Resoluciones 357 de 2008, 193 de 2016 y 107 de marzo de 2017 de la Contaduría General de la Nación.

Se advierte al emplazado que si dentro del término concedido no comparece, esta entidad procederá conforme lo establecido en las normas antes citadas.



**EINER LEANDRO VIVAS GARCÍA**  
Gerente